Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 353
Email: contratos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 71/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR" ID Nº 353.728

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 67/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR "ID Nº 353.728,*** *en el rubro* ***340 "BIENES DE CONSUMO E INSUMOS PARA OFICINA".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 353.728, publicado el 08 de noviembre del 2018
El llamado fue ingresado el 5 de noviembre del 2018, con número de expediente 329736, fijándose la fecha de apertura para el 14 de noviembre del 2018, fecha que no fue modificada

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	TIME S.R.L.	80004112-7	72.732.000	3.650.000	60 Días

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TIME S.R.L. CUMPLE	TIME S.R.L. NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta ***	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	ACTIVO SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE	

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección persona jurídica de dirección de registros públicos.*	ACTIVO SIPE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO SIPE	
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple	ACTIVO SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario estar inscripto en el registro de poderes); a los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asambleas y de directorios en el caso de sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE	
Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente	x	

V. Otros documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Contratos anteriores (mínimo 2)		X
Balance General y Estado de Resultados (año 2.015, 2.016 Y 2.017)		X
Certificado de Origen Nacional		x

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Teletax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

CONCLUSIÓN

Se solicitaron documentos a TIME S.R.L.

Por Nota DOC Nº 264/18 de fecha 14/11/2018 y recepcionada por el oferente en fecha 14/11/2018, fue solicitado la siguiente documentación:

***Contratos anteriores**

***Balance general y estado de resultado (año 2015, 2016, 2017)**

*La documentación requerida fue recibida en **tiempo y forma***

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

*Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**. **(En este caso solo existe una oferta)***

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR" ID Nº 353.728	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente **TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7**, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **TIME S.R.L. CON RUC Nº 40004112-7, por un Monto Total de Gs. 72.732.000(guaraníes, setenta y dos millones setecientos treinta y dos mil).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente: **TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7, por un Monto Total de Gs. 72.732.000 (Guaraníes, setenta y dos millones setecientos treinta y dos mil),** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***TIME S.R.L.***
RUC Nº	***80004112-7***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 72.732.000(Guaraníes, setenta y dos millones setecientos treinta y dos mil)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.